

#3395

PII7104



Nov. 19/42

Proy. de ley por cuyo medio  
se transfieren las sumas de  
#3,299.58 y #80,500.85 dentro  
de la vigente de Gastos Públicos

7 Piezas

160

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
25 de noviembre de 1942.

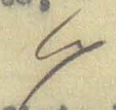
Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina,  
Honorable Presidente de la República y Benefactor de la  
Patria.  
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a Ud. recibo de su Mensaje marcado con el Núm.17147, de fecha 19 de noviembre de 1942, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se autoriza una transferencia de \$3,299.58 para continuación de los trabajos en el puente "Massacre" y otra transferencia de \$80,500.85 para atender diversas necesidades de la Administración Pública.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió a la Honorable Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la mas alta consideración y respeto saludo a usted muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

91/7105



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

19 NOV 1942

Número: 17147

Al Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

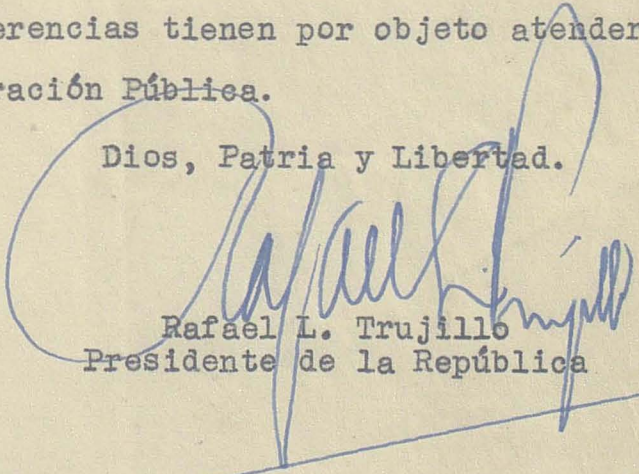
Tengo a bien someter a la aprobación del Congreso Nacional, por conducto de esa honorable Cámara, el anexo proyecto de ley sobre transferencias de fondos públicos.

El primer artículo del proyecto se refiere a una transferencia por valor de \$3,299.58, del Renglón "Para trabajos de reparación y petrolización de las calles de Santiago", establecido por la Ley de Apropiación Presupuestal No. 689, del 19 de febrero de 1942, al Renglón "Continuación de los trabajos en el puente Masacre".

El artículo segundo del proyecto de ley dispone la transferencia de un total de \$80,500.85, de los Capítulos IV, V, VIII, VIII-1, X, XI, XII, XIII y XIV de la Ley de Gastos Públicos vigente, a los Capítulos III, V, VIII, VIII-1, IX, XI, XII y XIV.

Estas transferencias tienen por objeto atender a necesidades de la Administración Pública.

Dios, Patria y Libertad.

  
Rafael L. Trujillo  
Presidente de la República

P/710X



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

184

Ciudad Trujillo, D.S.D.  
Diciembre 10. del 1942.-

Señor  
Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente del Honorable Senado,  
CIUDAD.-

Señor Presidente :

Tengo el agrado de avisar a Ud. recibo de su oficio No. 159 de fecha 25 de noviembre próximo pasado e igualmente del proyecto de ley por cuyo medio se autoriza una transferencia de \$3,299.58 para continuación de los trabajos en el puente "Massacre", y otra de \$80,500.85 para atender a necesidades de la Administración pública, asunto éste que aprobó la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha.-

Muy atentamente le saluda,

M. A. Peña Batlle,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

MU/reb.

6/17/29

159


Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
25 de noviembre de 1942.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley por cuyo medio se autoriza una transferencia de \$3,299.58 para continuación de los trabajos en el puente "Massacre" y otra transferencia de \$80,500.85 para atender diversas necesidades de la Administración Pública.

Saluda a Ud. muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

Nota: Se le anexa copia del Mensaje del Poder Ejecutivo No.17147, de fecha 19 de noviembre de 1942 y del proyecto remitido con dicho Mensaje.-

61/7128



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 18206

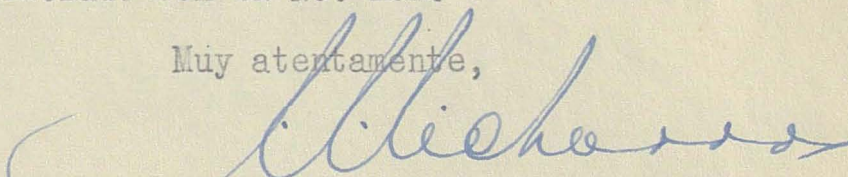
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
3 de diciembre de 1942.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley que transfiere la suma de \$3,299.58 para la continuación de los trabajos en el puente "Massacre" y \$80,500.85 para atender a diversas necesidades de la Administración Pública, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en esta misma fecha y registrado con el No. 131.

Muy atentamente,



R. Paíno Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.

dp

81/7106

EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

Art. 1.- Se modifica la Ley de Apropiación Presupuestal No. 689, del 19 de febrero de 1942, en la siguiente forma:

Del Renglón:

"Para trabajos de reparación y petrolización de las calles de Santiago", cuyo balance es de \$ 3,299.58

Se transfieren al renglón:

"Continuación de los trabajos en el Puente Masacre"..... \$ 3,299.58

Art. 2.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:

Del: CAPITULO IV.  
SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA.

30220	<u>POLICIA NACIONAL:</u>	<u>\$ 2,629.22</u>
G-30220-A	Servicios Personales:	\$ 1,330.00
G-30220-C	Adquisición de Propiedades:	1,000.00
G-30220-	Atenciones Varias de la Policía Nacional:...	299.22
		<u>\$ 2,629.22</u>

CAPITULO V.  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

30922	<u>COMISION DE DEFENSA DEL CAFE:</u>	<u>\$ 7,500.00</u>
G-30922-	Para Ayuda y Préstamos a los Caficultores y Otros Gastos de la Comisión:.....	<u>\$ 7,500.00</u>
10490	<u>PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CTES., EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO:</u>	4,915.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 4,915.00</u>

CAPITULO VIII.  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

10420	<u>DIRECCION GRAL. DE RENTAS INTERNAS:</u>	<u>\$ 2,000.00</u>
G-10420-A	Servicios Personales:	<u>\$ 2,000.00</u>
10426	<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:</u>	5,200.00
G-10426-A	Servicios Personales:	\$ 2,000.00
G-10426-	Otros Gastos Corrientes del Servicio Aduanero:	3,200.00
		<u>\$ 5,200.00</u>

10461	<u>ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES:</u>		\$ 2,000.00
G-10461-F	Para atender al pago de Pensiones y Jubilaciones civiles: .....	\$ 2,000.00	
30601	<u>FOMENTO DEL TRANSPORTE MARITIMO:</u>		1,500.00
G-30601-F	Para pagar a la Aluminium Line s/ Contrato:.....	\$ 1,500.00	

CAPITULO VIII-1.  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.  
-SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA-

40100	<u>INTERESES SOBRE DEUDA PUBLICA:</u>		\$16,000.00
G-40112-F	Intereses sobre Créditos: (Para intereses sobre créditos autorizados a cargo del Eximbank, E.E. U.U. de América):.....	\$15,000.00	
G-40113-F	Intereses sobre Vales Certificados de la Tesorería Nacional:.....	1,000.00	
		<u>\$16,000.00</u>	
40300	<u>DESCUENTOS Y GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA:</u>		2,000.00
G-40301-F	Gastos de Cambio: Para cubrir gastos de cambio sobre remesas de fondos de la Deuda Exterior:.....	\$ 700.00	
G-40303-F	Gastos de los Representantes de los Tenedores de Bonos en la República: para cubrir los gastos de los Representantes de los Tenedores de Bonos de la República s/ Convenio del 24 de septiembre de 1940:...	1,300.00	
		<u>\$ 2,000.00</u>	

CAPITULO X.  
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.

32100	<u>SERVICIOS DE COMUNICACIONES:</u>		\$ 4,000.00
G-32122-	Para transporte de Correspondencia interior por la vía terrestre s/ contratos:..	\$ 4,000.00	
30801	<u>TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA:</u>		2,874.49
G-30801-	Para servicio de Correspondencia Aérea s/ Contrato:.....	\$ 2,874.49	

CAPITULO XI.  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

31801	<u>OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:</u>		\$ 231.84
G-31801-A	Servicios Personales:	\$ 231.84	
31821	<u>OFICINAS DE DISTRITOS PROVINCIALES:</u>		561.32
G-31821-A	Servicios Personales:	\$ 561.32	

31831	<u>CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:</u>		\$ 7,505.25
G-31831-A	Servicios Personales:	\$	5.25
G-31831-	Reparación Remolcador "Hércules":		500.00
	Para Dragado de Puertos de la República:		7,000.00
		\$	<u>7,505.25</u>
10445	<u>GARAGE DE TRANSPORTE Y TALLERES DE MECANICA PESADA:</u>		5.40
G-10445-A	Servicios Personales:	\$	<u>5.40</u>
31710	<u>SERVICIO DE METEOROLOGIA:</u>		5.16
G-31710-A	Servicios Personales:	\$	<u>5.16</u>
31832	<u>CONSTRUCCION DE MUELLES Y PUERTO DE CIUDAD TRUJILLO:</u>		2,007.32
G-31832-	Defensa Pilares Compuerta Puente "Ulises Heureaux":.....	\$	507.32
	Avenida Marginal (U.S.M.C.):....		1,500.00
		\$	<u>2,007.32</u>
31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>		3,000.00
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$	<u>3,000.00</u>
	<u>CAPITULO XII.</u>		
	<u>SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.</u>		
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$	29.35
G-10499-A	Servicios Personales:	\$	<u>29.35</u>
31340	<u>LABORATORIO NACIONAL:</u>		133.00
G-31340-A	Servicios Personales:	\$	<u>133.00</u>
31360	<u>CAMPAÑA SANITARIA:</u>		1,178.29
G-31360-A	Servicios Personales:	\$	67.09
G-31360	Compra de Medicinas:		1,111.20
		\$	<u>1,178.29</u>
31365	<u>DIVISION DE MALARIOLOGIA:</u>		3,050.00
G-31365-	Diversos Gastos de Saneamiento:	\$	1,630.00
G-31365-C	Adquisición de Propiedades:		20.00
G-31365-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:		1,400.00
		\$	<u>3,050.00</u>
31372	<u>SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:</u>		263.09
G-31372-A	Servicios Personales:	\$	<u>263.09</u>
31401	<u>HOSPITAL "PADRE BILLINI":</u>		265.10
G-31401-A	Servicios Personales:	\$	<u>265.10</u>



31410	<u>HOSPITAL "SAN RAFAEL":</u>		
G-31410-A	Servicios Personales:	\$	<u>4.50</u>
31426	<u>HOSPITAL DE NIÑOS "RAMFIS":</u>		45.00
G-31426-A	Servicios Personales:	\$	<u>45.00</u>
31435	<u>PROTECCION A LA MATERNIDAD Y A LA INFANCIA:</u>		1,838.29
G-31435-A	Servicios Personales:	\$	<u>1,512.44</u>
G-31435-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:		<u>325.85</u>
		\$	<u>1,838.29</u>
31495	<u>GRANJA ASILO "ANGELITA":</u>		22.58
G-31495-A	Servicios Personales:	\$	<u>22.58</u>
31441	<u>SANATORIO HOSPITAL PARA TUBERCULOSOS:</u>		26.65
G-31441	<u>Dispensario</u> (Mantenimiento y atenciones)	\$	<u>26.65</u>

CAPITULO XIII  
SECRETARIA DE E. DE EDUC. PUBLICA Y B.A.

31507	<u>ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMALISTA:</u>		1,600.00
G-31507-A	Servicios Personales:	\$	<u>1,600.00</u>
31513	<u>ESCUELAS GRADUADAS:</u>		1,950.00
G-31513-A	Servicios Personales:	\$	<u>1,950.00</u>
31532	<u>ESCUELAS DE EMERGENCIAS RUDIMENTARIAS RURALES:</u>		870.00
G-31532-A	Servicios Personales:	\$	<u>870.00</u>
31533	<u>CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION:</u>		290.00
G-31533-A	Servicios Personales:	\$	<u>290.00</u>

CAPITULO XIV  
PODER JUDICIAL

30205	<u>REFORMATORIOS DE MENORES:</u>		2,500.00
G-30205-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>1,500.00</u>
G-30205-E	Construcciones y Mejoras Permanentes . . . . .	\$	<u>1,000.00</u>
		\$	<u>2,500.00</u>
30210	<u>REFORMATORIO DE NIÑAS:</u>		1,500.00
G-30210-	Para la instalación de un Reformatorio de Niñas s/ disposición del Poder Ejecutivo. . . . .	\$	<u>1,500.00</u>
10210	<u>ATENCIONES VARIAS DEL PODER JUDICIAL:</u>		1,000.00
G-10210-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$	<u>1,000.00</u>
			<u>\$80,500.85</u>

(sigue)

AL

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.

20101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 730.00  
G-20101-B Otros Gastos Corrientes: \$ 730.00

CAPITULO V.  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490 PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS  
CTES., EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIO-  
NES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMEN-  
TOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS,  
CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO: \$ 26,975.00  
G-10490-C Adquisición de Propiedades: \$ 26,975.00

CAPITULO VIII  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO

50300 REEMBOLSOS, ADJUDICACIONES E  
INDEMNIZACIONES: \$ 6,200.00  
G-50311-G Reembolsos por cualquier concepto \$ 6,200.00

CAPITULO VIII-1  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.  
-SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA-

10428 COMISION AL DEPOSITARIO DE FONDOS  
DEL GOBIERNO: \$ 20,000.00  
G-10428-F Para cubrir los gastos de comisión  
al Banco depositario de los Fondos  
del Gobierno Dominicano s/ convenio  
del 24 de Septiembre de 1940 . . . \$ 20,000.00

CAPITULO IX  
SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA  
Y TRABAJO.

30904 SERVICIOS DE IRRIGACION: \$ 20,000.00  
G-30904- Para Mantenimiento, emergencias y  
construcción de Canales . . . . \$ 20,000.00

CAPITULO XI  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31822 CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS: \$ 1,500.00  
G-31822- Carreteras, Puentes, Caminos, etc. \$ 1,500.00

CAPITULO XII  
SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y BENEFICENCIA

31436 GRANJA ASILO DE MENORES "PRESIDENTE  
TRUJILLO": \$ 200.00  
G-31436- Mantenimiento y Atenciones: \$ 200.00  
31440 DISPENSARIO ANTIVENEREO PARA  
HOMBRES: \$ 55.85  
G-31440- Mantenimiento y Atenciones: \$ 55.85  
31493 SUBVENCIONES A INSTITUCIONES  
BENEFICAS: \$ 2,000.00  
G-31493- Para pago de subvenciones a insti-  
tuciones benéficas. . . . . \$ 2,000.00

(sigue)

31494	<u>MEJORAS EN HOSPITALES Y ASILOS:</u>		\$	800.00
G-31494-E	Construcciones y Mejoras Perma- nentes: . . . . .	\$	800.00	
31495	<u>GRANJA ASILO PARA NIÑAS HUERFA NAS "ANGELITAS":</u>		\$	300.00
G-31495-	Mantenimiento y Atenciones	\$	300.00	
<u>CAPITULO XIV.</u> <u>PODER JUDICIAL.</u>				
30204	<u>CARCELES PROVINCIALES:</u>		\$	900.00
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	100.00	
G-30204-C	Adquisición de Propiedades:	\$	800.00	
		\$	900.00	
30205	<u>REFORMATORIOS DE MENORES:</u>		\$	500.00
G-30205-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	500.00	
10210	<u>ATENCIONES VARIAS DEL PODER JUDICIAL:</u>		\$	340.00
G-10210-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	340.00	
			\$	<u>80,500.85</u>

DADA, Etc. Etc.....



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se modifica la Ley de Apropiación Presupuestal No. 689 del 19 de febrero de 1942, en la siguiente forma:

Del Renglón:

"Para trabajos de reparación y petrolización de las calles de Santiago, cuyo balance es de..... \$3,299.58

Se transfieren al renglón:

"Continuación de los trabajos en el Puente Masacre"..... \$3,299.58

Art. 2.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:

Del:

CAPITULO IV.  
SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA.

30220 POLICIA NACIONAL: \$2,629.22

G-30220-A Servicios Personales: \$1,330.00

G-30220-C Adquisición de Propiedades: 1,000.00

G-30220- Atenciones Varias de la Policía Nacional:..... 299.22  
\$ 2,629.22

CAPITULO V.  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

30922 COMISION DE DEFENSA DEL CAFFE: \$7,500.00

G-30922- Para ayuda y Préstamos a los Caficultores y Otros Gastos de la Comisión:..... \$7,500.00

10490 PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS GRES., EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO: \$4,915.00

G-10490-B Otros Gastos Corrientes: \$4,915.00



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

1<sup>o</sup> LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 5

en el folio ..... del libro Jatra. 2

No. 37 de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos remitidos por el Senado

Y copia de ...  
de las espaldas de ... y razón de dos  
ejemplares ...

Clase de ...  
de ... de ... de ... de ...  
de ... de ... de ... de ...

Jefe de ...  
de ... de ... de ... de ...



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley q. mod. la de Apropiación Presupuestal No.689 y autoriza transferencias dentro de los fondos generales PAG. No. 2

<u>CAPITULO VIII.</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.</u>		
10420	<u>DIRECCION GRAL. DE RENTAS INTERNAS:</u>	\$ 2,000.00
G-10420-A	Servicios Personales:	\$ 2,000.00
10426	<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:</u>	5,200.00
G-10426-A	Servicios Personales:	\$ 2,000.00
G-10426-	Otros Gastos Corrientes del Servicio Aduanero:	3,200.00
		<u>\$ 5,200.00</u>
10461	<u>ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES:</u>	\$ 2,000.00
G-10461-F	Para atender al pago de Pensiones y Jubilaciones civiles:	\$ 2,000.00
30601	<u>FOMENTO DEL TRANSPORTE MARITIMO:</u>	\$ 1,500.00
G-30601-F	Para pagar a la Aluminium Line s/ Contrato:.....	\$ 1,500.00
<u>CAPITULO VIII-1</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.</u>		
<u>-SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA-</u>		
40100	<u>INTERESES SOBRE DEUDA PUBLICA:</u>	\$16,000.00
G-40112-F	Intereses sobre Créditos: (Para intereses sobre créditos autorizados a cargo del Eximbank, E.E.U.U. de América):.....	\$ 15,000.00
G-40113-F	Intereses sobre Vales Certificados de la Tesorería Nacional:..	1,000.00
		<u>\$ 16,000.00</u>
40300	<u>DESCUENTOS Y GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA:</u>	\$ 2,000.00
G-40301-F	Gastos de Cambio: Para cubrir gastos de cambio sobre remesas de fondos de la Deuda Exterior:.....	\$ 700.00
G-40303-F	Gastos de los Representantes de los Tenedores de Bonos en la República: para cubrir los gastos de los representantes de los Tenedores de Bonos de la República s/ Convenio del 24 de septiembre de 1940:.....	\$ 1,300.00
		<u>\$ 2,000.00</u>
<u>CAPITULO X.</u>		
<u>DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.</u>		
32100	<u>SERVICIOS DE COMUNICACIONES:</u>	\$ 4,000.00



LEGISLATURA  
 REGISTRADA AL NO. 57 de 1943  
 en el folio 37 del libro letra G  
 de actas de las Sesiones, Resoluciones  
 y Decretos del Poder Legislativo.  
 Expedición No. 196 de 1943  
 de 25 de mayo de 1943  
 Presidente del Poder Legislativo  
 Juan P. Duarte

## CONGRESO NACIONAL

 Ley q. mod. la de Apropiación Presupuestal No. 689 y autoriza  
 ASUNTO: transferencias dentro de los fondos generales PAG. No. 3

G-32122-	Para transporte de Correspondencia interior por la vía terrestre s/ contratos:.....	\$ 4,000.00	
30801	<u>TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA:</u>		\$ 2,874.49
G-30801-	Para servicio de Correspondencia Aérea s/ Contrato:.....	\$ 2,874.49	
<u>CAPITULO XI.</u>			
<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.</u>			
31801	<u>OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:</u>		\$ 231.84
G-31801-A	Servicios Personales:	\$ 231.84	
31821	<u>OFICINAS DE DISTRITOS PROVINCIALES:</u>		\$ 561.32
G-31821-A	Servicios Personales:	\$ 561.32	
31831	<u>CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:</u>		\$ 7,505.25
G-31831-A	Servicios Personales:	\$ 5.25	
G-31831-	Reparación Remolcador "Hércules":	500.00	
	Para Dragado de Puertos de la República:.....	\$ 7,000.00	
		\$ 7,505.25	
10445	<u>GARAGE DE TRANSPORTE Y TALLERES DE MECANICA PESADA:</u>		5.40
G-10445-A	Servicios Personales:	\$ 5.40	
31710	<u>SERVICIO DE METEOROLOGIA:</u>		5.16
G-31710-A	Servicios Personales:	\$ 5.16	
31832	<u>CONSTRUCCION DE MUELLES Y PUERTO DE CIUDAD TRUJILLO:</u>		\$ 2,007.32
G-31832-	Defensa Pilares Compuerta Puente "Ulises Heureaux":.....	\$ 507.32	
	Avenida Marginal (U.S.M.C.):....	1,500.00	
		\$ 2,007.32	
31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>		\$ 3,000.00
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:.....	\$ 3,000.00	
<u>CAPITULO XII.</u>			
<u>SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.</u>			
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		29.35
G-10499-A	Servicios Personales:	\$ 29.35	

[Faint, illegible text in the main body of the document]

0.00

1<sup>a</sup> LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 57

en el folio... del libro letra...

No. 37 de sesiones de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

*Selle*

y consta de...

Copias interinvenientes.

Ciudad Trujillo 25 de Mayo de 1942

*[Signature]*

Jefe de la Oficina del Senado.



## CONGRESO NACIONAL

Ley q. mod. la de Apropiación Presupuestal No. 689 y Autoriza

ASUNTO: transferencias dentro de los fondos generales PAG. No. 4

31340	<u>LABORATORIO NACIONAL:</u>		\$ 133.00
G-31340-A	Servicios Personales:	\$ 133.00	
31360	<u>CAMPAÑA SANITARIA:</u>		\$1,178.29
G-31360-A	Servicios Personales:	\$ 87.09	
G-31360-	Compra de Medicinas:	\$ 1,111.20	
		\$ 1,178.29	
31365	<u>DIVISION DE MALARIOLOGIA:</u>		3,050.00
G-31365-	Diversos Gastos de Saneamiento:	\$ 1,630.00	
G-31365-G	Adquisición de Propiedades:	20.00	
G-31365-E	Construcciones y Mejoras Per- manentes:.....	1,400.00	
		\$ 3,050.00	
31372	<u>SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:</u>		263.09
G-31372-A	Servicios Personales:	\$ 263.09	
31401	<u>HOSPITAL "PADRE BILINI":</u>		265.10
G-31401-A	Servicios Personales:	\$ 265.10	
31410	<u>HOSPITAL "SAN RAFAEL":</u>		4.50
G-31410-A	Servicios Personales:	\$ 4.50	
31426	<u>HOSPITAL DE NIÑOS "RAMFIS":</u>		45.00
G-31426-A	Servicios Personales:	\$ 45.00	
31435	<u>PROTECCION A LA MATERNIDAD Y A LA INFANCIA:</u>		1,838.29
G-31435-A	Servicios Personales:	\$ 1,512.44	
G-31435-E	Construcciones y Mejoras Per- manentes:.....	325.85	
		\$ 1,838.29	
31495	<u>GRANJA ASILO "ANGELITTA":</u>		22.58
G-31495-A	Servicios Personales:	\$ 22.58	
31441	<u>SANATORIO HOSPITAL PARA TUBER- CULOSOS:</u>		26.65
G-31441	Dispensario (Mantenimiento y Atenciones)	\$ 26.65	
<u>CAPITULO XIII</u>			
<u>SECRETARIA DE E. DE EDUC. PUBLICA Y B.A.</u>			
31507	<u>ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMALISTA:</u>		1,600.00
G-31507-A	Servicios Personales:	\$ 1,600.00	

CONGRESO NACIONAL

ACUENTOS: ...

[Faint, illegible text from bleed-through of the reverse side of the page]

..... LEGISLATURA .....  
 REGISTRADA AL No. 57 de 1942  
 en el folio ..... del libro letra .....  
 No. 37 ..... de Leyes, Resoluciones  
 Y Decretos registrados por el Senado  
 Y consta de .....  
 hojas escritas en .....  
 Ciudad Trujillo, ..... de ..... 1942  
 Jefe de las Oficinas del Senado.



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley q. mod. la de Apropiación Presupuestal No. 699 y autoriza transferencias dentro de los fondos generales. PAG. No 5

31513	<u>ESCUELAS GRADUADAS:</u>		\$ 1,950.00
G-31513-A	Servicios Personales:	\$ 1,950.00	
31532	<u>ESCUELAS DE EMERGENCIAS RUDI- MENTARIAS RURALES:</u>		870.00
G-31532-A	Servicios Personales:	\$ 870.00	
31533	<u>CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION:</u>		290.00
G-31533-A	Servicios Personales:	\$ 290.00	
<u>CAPITULO XIV PODER JUDICIAL</u>			
30205	<u>REFORMATORIOS DE MENORES:</u>		2,500.00
G-30205-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1,500.00	
G-30205-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:.....	\$ 1,000.00	
		\$ 2,500.00	
30210	<u>REFORMATORIO DE NIÑAS:</u>		1,500.00
G-30210-	Para la instalación de un Reformatorio de Niñas s/ dis- posición del Poder Ejecutivo:	\$ 1,500.00	
10210	<u>ATENCIONES VARIAS DEL PODER JU- DICIAL:</u>		1,000.00
G-10210-E	Construcciones y Mejoras Per- manentes:	\$ 1,000.00	
			<u>\$80,500.85</u>
AL	<u>CAPITULO III SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.</u>		
20101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		\$ 730.00
G-20101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 730.00	
	<u>CAPITULO V. SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.</u>		
10490	<u>PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CTES., EQUIPO EN GE- NERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJE- CUTIVO:</u>		\$26,975.00
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:	\$26,975.00	
	<u>CAPITULO VIII. SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.</u>		
50300	<u>REEMBOLSOS, ADJUDICACIONES E INDEMNIZACIONES:</u>		\$ 6,200.00

1<sup>o</sup> LEGISLATURA *Quinto de 1942*  
 REGISTRADA AL N.º *51*  
 en el folio *2* del libro letra *Q*  
 No. *32* de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos totales por el Senado  
 consisten en *una* hoja o en *una* hoja y recuadro de dos  
 en un día *veinticinco* de *enero* de *1942*  
 Ciudad de *Santiago* de *República Dominicana*  
 Jefe de la Oficina del Senado. *[Signature]*



CONGRESO NACIONAL

Ley q. mod. la de Apropiación Presupuestal No. 889 y autoriza  
ASUNTO: transferencias dentro de los fondos generales PAG. No. 6

G-50311-G	Reembolsos por cualquier concepto:.....	\$ 6,200.00	
<u>CAPITULO VIII-1</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.</u>			
<u>-SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA-</u>			
10428	<u>COMISION AL DEPOSITARIO DE FONDOS DEL GOBIERNO:</u>		\$ 20,000.00
G-10428-F	Para cubrir los gastos de comisión al Banco depositario de los Fondos del Gobierno Dominicano s/ convenio del 24 de septiembre de 1940:.....	\$20,000.00	
<u>CAPITULO IX</u>			
<u>SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.</u>			
30904	<u>SERVICIOS DE IRRIGACION:</u>		\$ 20,000.00
G-30904-	Para Mantenimiento, emergencias y construcción de Canales.....	\$20,000.00	
<u>CAPITULO XI</u>			
<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u>			
31822	<u>CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:</u>		\$ 1,500.00
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, Etc.	\$1,500.00	
<u>CAPITULO XII</u>			
<u>SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y BENEFICENCIA</u>			
31436	<u>GRANJA ASILO DE MENORES "PRESIDENTE TRUJILLO":</u>		200.00
G-31436-	Mantenimiento y Atenciones:	\$ 200.00	
31440	<u>DISPENSARIO ANTIVENEREICO PARA HOMBRES:</u>		55.85
G-31440	Mantenimiento y Atenciones:	\$ 55.85	
31493	<u>SUBVENCIONES A INSTITUCIONES BENEFICAS:</u>		2,000.00
G-31493-	Para pago de subvenciones a instituciones benéficas.....	\$2,000.00	
31494	<u>MEJORAS EN HOSPITALES Y ASILOS:</u>		800.00
G-31494-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:.....	\$ 800.00	
31495	<u>GRANJA ASILO PARA NIÑAS HUERFANAS " ANGELITA":</u>		300.00
G-31495-	Mantenimiento y Atenciones:	\$ 300.00	
<u>CAPITULO XIV.</u>			
<u>PODER JUDICIAL.</u>			

CONGRESO NACIONAL

ABUNTO:

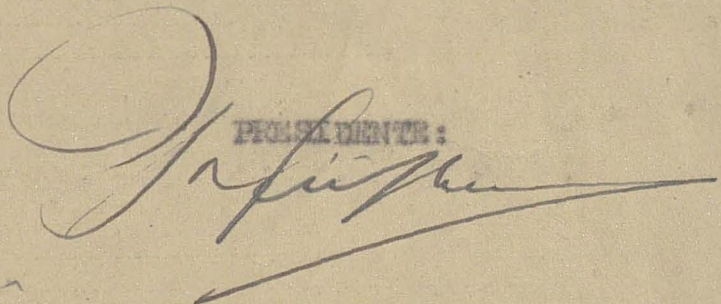
1<sup>o</sup> LEGISLATURA *Valde 1942*  
 REGISTRADA AL NO .....  
 en el tomo ..... del libro letra .....  
 No. 37 ..... de decretos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos .....  
 Y consta de .....  
 Hojas escritas y una para el recibo de dos  
 copias impresas.  
 Ciudad Trujillo, 25 de Mayo de 1942  
*[Signature]*  
 Jefe de las Oficinas del Senado.



ASUNTO:		PAG. No.
30204	<u>CARGOS PROVINCIALES:</u>	\$ 900.00
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 100.00
G-30204-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 800.00
		\$ 900.00
30205	<u>REFORMATORIOS DE MENORES:</u>	\$ 500.00
G-30205-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 500.00
10210	<u>ATENCIONES VARIAS DEL PODER JUDICIAL:</u>	\$ 340.00
G-10210-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 340.00
		<u>\$90,500.85</u>

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

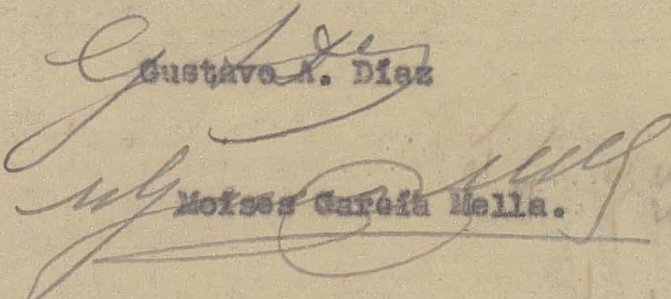
PRESEIDENTE:



SECRETARIOS:

Gustavo A. Diaz

Moises Garcia Mella.



*[Faint handwritten notes and signatures in the bottom right corner]*

CONGRESO NACIONAL

PAG. NO.

ASUNTO:

900.00

1942

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

1<sup>a</sup> LEGISLATURA  
 REGISTRADA AL No. 5 de 1942  
 en el folio No. 37 del libro letra Q  
 Y Decretos tocantes a Leyes, Resoluciones  
 y consta de 101  
 hojas escritas en métrica y razón de dos  
 ejemplares impresos.  
 Ciudad Trujillo, 25 de mayo de 1942  
 Jefe de los Oficinas del Senado,

